

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6169** *ORDEN de 6 de marzo de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO QUE SE CITA

#### SUBSECRETARÍA

*Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Complemento específico: 1.410.336 pesetas. Adscripción: Administración AE, Grupo A.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Adscripción: Administración AE, Grupo A.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6170** *ORDEN 432/38324/1992, de 13 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-P. D. (Orden 71/85, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

### Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Puestos de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 41.812. Localidad: Madrid. Grupo D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**6171** *ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (6/92) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

##### Secretaría de Estado de Hacienda

##### SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

##### Gabinete Secretaría de Estado

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Conocimientos gestión presupuestaria del Sector Público. Realización de estudios financieros y contables. Experiencia en régimen transferencias del Estado a las Corporaciones Locales. Conocimientos de inglés.

##### Secretaría de Estado de Economía

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS Y REGIONALES

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Conocimientos de teoría económica, economía internacional y Comunidades Europeas. Dominio de idiomas: Inglés y francés. Conocimientos y experiencia en economía regional y en sistemas de incentivos regional y de promoción del desarrollo.

##### ESCUELA DE HACIENDA PÚBLICA

##### Delegación Regional de la Escuela de Hacienda en Sevilla

Denominación del puesto: Delegado regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.406.036 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A. Requisitos del puesto: Planificar, organizar y gestionar el ámbito regional de la Escuela, organizar cursos para funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Experiencia en dirigir equipos. Experiencia en área docente. Experiencia en área de ingresos y gastos.

##### DELEGACIÓN DE HACIENDA PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor territorial adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

##### DELEGACIÓN DE HACIENDA PROVINCIAL DE MÁLAGA

##### Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor territorial adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

##### CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

##### Gerencia Territorial de Baleares-capital

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A.

##### Gerencia Territorial de Guadalajara

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.923.336 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo: A.

**6172** RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 3/1992) para proveer puestos de trabajos por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, en el modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

#### ANEXO I

##### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### DIRECCIÓN GENERAL

##### Jefatura Superior

Puesto de trabajo: Personal Secretaría, Subsecretaría o asimilado. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo: B/C/D.

##### DELEGACIÓN ESPECIAL CASTILLA-LA MANCHA

##### Delegación de Cuenca

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Tarancón. Adscripción: Grupo: B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

##### Delegación de Toledo

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia de Secretaría General G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 3.037.260 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción: Grupo: A.